



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 1 de 4

### 1. DATOS GENERALES

**INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 755423**

CONTRATO No. 01020552024 Del 23/07/2024

SEDE O REGIONAL: Sede de la dirección General

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 23/07/2024

HASTA: 31/12/2024

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **LUZ MONICA OLARTE CHAVARRO**

No. Documento de identificación: **63,437,087**

Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **1**

Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **2 / 6** Mes de Pago: **AGOSTO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión: **NO** Número de pago: **0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

### 2. INFORMACION FINANCIERA

#### VALORES

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	41,885,503.00
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	0.00
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	7,615,546.00
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	11,423,319.00
<b>SALDO PENDIENTE POR PAGAR</b>	<b>30,462,184.00</b>

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 645624 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4602-1500-9-704080-4602020-02	27	7,615,546.00

#### APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	190,389.00
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	243,697.00
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	0.00
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	0.00
APORTE ARL (*):	7,951.00

(\* El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

### 3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación  
8/27/2024 8:18:25 AM

Fecha Impresión:  
8/28/2024 11:49:48  
AM

Corrección: 0

F1.P17.GF



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

**F1.P17.GF**

**05/05/2022**

**Versión 8**

**Página 2 de 4**

Obligación Contractual	Producto
1.ACOMPAÑAR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL CONTROL DE LEGALIDAD DE LOS DIFERENTES DOCUMENTOS A SUSCRIBIR POR PARTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN EL MARCO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	1. 7 de agosto de 2024 revisión contrato de interventoría No. 3-1-108965-002-2023. Dotación, no fungibles, para modalidad institucional del centro de desarrollo infantil primera infancia a Fundación Magdalena, Cauca y Suarez.
2. ACOMPAÑAR DESDE EL COMPONENTE JURÍDICO LAS ACTIVIDADES DE ESTRUCTURACIÓN, FORMULACIÓN DE PROYECTOS QUE IMPACTEN EN LA ATENCIÓN DE LOS SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA TENIENDO EN CUENTA LA NORMATIVIDAD DEL MECANISMO DE OBRAS POR IMPUESTOS.	1. Revisión radicado adjunto No. SCAI-P162-00062-2024, aprobación y remisión. 4.Revisión No. 202416000000246741 para aprobación del Informe No.11 de Interventoría. (CELSIA). 2. Revisión para aprobación del Informe final de Gerencia del convenio No. 01015812022 (Gerencia ENEL).
3. ELABORAR LAS RECOMENDACIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN, RESPECTO DE LOS ASUNTOS DE COMPETENCIA DE LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, QUE ASÍ LO REQUIERAN, EN EL MARCO DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS EN VIRTUD DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO.	1. Se realizo siguiente actividad el día 20 de agosto, Solicitud estado aprobación informes interventoría proyecto dotaciones CDI Arauca. Rad. No. 202416000000258211 4.Revisión memoranda No. 202416000000250721, Aprobación y aceptación del informe final de Gerencia No. JA10141765 del convenio No. 01015812022.
4. ELABORAR Y PRESENTAR LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN QUE SEAN REQUERIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE ESTÉN RELACIONADAS CON EL MISMO.	1. 15 de Agosto de 2024 Remisión memorando No. 202416000000104413 Dotación no fungible para la modalidad institucional de CDI de niños y niñas de primera infancia en Tame, Saravena, Arauquita, Arauca.
5.APOYAR LA ESTRUCTURACIÓN, SELECCIÓN Y CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS Y CONVENIOS PROYECTADOS EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA.	1. Se asiste a reunión 05 de agosto de 2024 del COMITÉ TECNICO DE OPERACIONES. Centros zonales, casos especiales , se pide inf. Se solicita cronograma de actividades del mes de agosto, se habla del seguimiento de alimentos de alto valor nutricional. Ejecuciones e inejecuciones.
6.APOYAR LA ELABORACIÓN, REVISIÓN Y/O APROBACIÓN DE RESPUESTAS AL SUPERVISOR DEL CONTRATO RELACIONADAS CON EL OBJETO DEL CONTRATO, GARANTIZANDO LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR CIUDADANOS, ÓRGANOS DE CONTROL, AUTORIDADES DEL ORDEN EJECUTIVO, LEGISLATIVO O JUDICIAL, ENTES TERRITORIALES, DIRECCIONES REGIONALES DEPENDENCIAS DEL ICBF U OTROS INTERESADOS.	1. Revisión Proyecto minuta atención conjunta. Se analizan los documentos correspondientes y se emite concepto. ( se realizo una sugerencia y se redacto el objeto de una manera más completa).



<b>Proceso Gestión Financiera</b>		<b>F1.P17.GF</b>	<b>05/05/2022</b>
<b>Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios</b>		<b>Versión 8</b>	<b>Página 3 de 4</b>
<p>7. REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN LA EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA QUE SE SUSCRIBAN CON ENTIDADES TERRITORIALES.</p>	<p>1. Contextualización y revisión de aprobación para celebrar 01 convenio de Asociación a través del numeral 1 del artículo 6 del Anexo No. 1 del Manual de Contratación vigente ? Regional Bogotá.</p> <p>2. Contextualización y revisión para aprobación para celebrar 06 Convenios Interadministrativos y 01 Convenio de Asociación a través del numeral 1 del artículo 6 del Anexo No. 1 del Manual de Contratación vigente ? Regional Antioquia. (en espera de subsanación de requerimientos por parte de la regional).</p>		
<p>8. APOYAR EN EL COMPONENTE JURÍDICO LA IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE DOTACIÓN EXISTENTE PARA LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES A NIVEL REGIONAL Y NACIONAL PARA LAS UNIDADES QUE PRESTAN ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA.</p>	<p>1. 21 de agosto de 2024 se realiza contextualización y revisión a CONVENIO INTERADMINISTRATIVO VALLE DEL CAUCA Aprobación para celebrar 01 convenio Interadministrativo a través del numeral 1 del artículo 6 del Anexo No. 1 del Manual de Contratación vigente ? Regional Valle del Cauca.</p>		
<p>9. ASISTIR Y PARTICIPAR EN LAS REUNIONES, MESAS DE TRABAJO, COMITÉS, ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO, CUANDO SEA SOLICITADO POR LA SUPERVISIÓN.</p>	<p>2. Se asiste a reunión el día 01 de agosto de 2024, tema principal A.M. CCE-173 AMP-2022. (Subdirección de Operación Primaria).</p> <p>3. Reunión con Diana Paola (OXI) Y Pablo Castro (convenios). Se revisan dos contratos: Obras por impuesto y Fiducia.</p> <p>4. 06 de agosto 2024, se asiste a reunión con Dotación, (Rafa y Juan Jose), temas estudio caso San Marcos Sucre y se habla de una encuesta de satisfacción (Diana), problema: focalización, variables para ubicación de CDI., problemas: Dinero o con entes territoriales. Entre otros.</p> <p>5. 13 de agosto de 2024 Reunión requerimientos de la Contraloría</p> <p>6. 14 de agosto de 2024 reunión OXI, mecanismo OXI. Permite realizar movimientos en tiempo (ajustes Horizonte) y movimientos de diferentes rubros aprobados para el proyecto. Tiempo, rubro, contribuyente, fecha de ejecución. Etc.</p> <p>7. 21 de agosto de 2024 se realiza capacitación (convenios) con el Dr. Miguel Devia.</p>		
<p>10. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES ASIGNADAS POR LA SUPERVISIÓN Y QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO DEL CONTRATO.</p>	<p>1. 21 de Agosto de 2024 Se asiste a reunión con la Subdirectora, temas tratados Bonos FCT, acuerdo sindical madres comunitarias, formas de pago, tiempos de ejecución, seguimiento y verificación ( que los elementos se encuentren en la unidad). Fortalecimiento de la atención, entre otros.</p>		



**Proceso Gestión Financiera**  
**Certificación de Cumplimiento Informe de Obligaciones por Prestación de Servicios - Honorarios**

F1.P17.GF

05/05/2022

Versión 8

Página 4 de 4

**CERTIFICACION JURAMENTADA**

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 01020552024 DEL 2024.

Firma del Contratista: LUZ MONICA OLARTE  
C.C No.: 63,437,087

**CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO**

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de siete millones seiscientos quince mil quinientos cuarenta y seis pesos m/cte.,(\$ 7,615,546.00).

**FIRMA:**

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANDREA MARCELA ALVAREZ CHAPARRO	SUBDIRECTORA DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA	SUBDIRECCION DE OPERACIONES A LA PRIMERA INFANCIA	

Revisó: \_\_\_\_\_

Fecha Creación  
8/27/2024 8:18:25 AM

Fecha Impresión:  
8/28/2024 11:49:48  
AM

Corrección: 0

F1.P17.GF

Bogota Distrito Capital, 28/08/2024

Documento de cobro No 2

**EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF**  
**Nit. No.899.999.239-2**

DEBE A:

**LUZ MONICA OLARTE CHAVARRO**  
**NIT. No. 63437087-6**

La suma de **siete millones seiscientos quince mil quinientos cuarenta y seis pesos M/cte. (\$7.615.546)**, por concepto de PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR A LA SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN DE LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA, EN LA ELABORACIÓN DE RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE ORDEN LEGAL, CONSULTAS, Y PETICIONES, POR PARTE DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL ICBF Y ENTIDADES DEL ORDEN NACIONAL. , del contrato N° 01020552024 del año 2024.

Consignar a la cuenta número 20663227905 del banco BANCOLOMBIA S.A. tipo de cuenta AHORRO

Periodo de Pago Desde	Periodo de Pago Hasta
01/08/2024	30/08/2024

**NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO SOBRE LAS VENTAS**

ACTIVIDAD ECONOMICA: 6910

CERTIFICO LA SIGUIENTE INFORMACION BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO Y DECLARO QUE:		SI/NO
1	Soy residente en Colombia de conformidad con el Artículo 10 del Estatuto Tributario.	SI
2	El presente contrato corresponde a rentas de trabajo que NO provienen de una relación laboral o legal y reglamentaria, y he optado por restar costos o gastos asociados al presente contrato. Si - Aplica retención por Honorarios/Servicios(11% o 6%, 4%) y soportar costos y gastos – contratos diferentes a Prestación de Servicios Personales No - Aplica retención tabla Art. 206 y 383 (renta exenta 25%)	NO
3	Obligado a presentar declaración de renta por el año gravable inmediatamente anterior (Ingresos Iguales o Superiores a 1.400 UVT, \$ 59.376.800,00)	NO
4	• He celebrado en el año inmediatamente anterior o en el año en curso contratos de venta de bienes y/o prestación de servicios gravados por valor individual, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 148.442.000,00 - 2023) (\$ 164.727.500,00 - 2024) con el sector privado o 4.000 UVT (\$ 169.648.000,00 - 2023) (\$ 188.260.000,00 - 2024) con el Estado • Que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de la actividad, igual o superior a 3.500 UVT (\$ 148.442.000,00 - 2023) (\$ 164.727.500,00 - 2024) o que en el año anterior o en el año en curso hubieren obtenido ingresos brutos totales provenientes de Contratos con el Estado igual o superior a 4.000 UVT (\$ 188.260.000,00 - 2024) (\$ 169.648.000,00 - 2023)	NO
5	De acuerdo con el parágrafo 3 del art. 383 del estatuto tributario, solicito me practiquen una retención superior a la determinada, la cual será del:	0,00 %
6	• <b>PAGO MES ANTICIPADO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos con la presente cuenta de cobro</b> , en los términos del artículo 244 de la ley 1955 de 2019, en concordancia con el parágrafo 2 artículo 108 del ET y artículo 1.2.4.1.16 del DUT como consta en el soporte adjunto. <b>(Pago anticipado de seguridad social, aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)</b>	NO
	• <b>PAGO MES VENCIDO DE SEGURIDAD SOCIAL:</b> He realizado el pago de las contribuciones al Sistema General de Seguridad Social en debida forma, en relación con <b>los ingresos recibidos del mes anterior (Pago mes vencido de Seguridad Social, No aplica para deducción de la base de retención en la fuente de la presente cuenta)</b>	SI

Cordialmente,

*LUZ MONICA OLARTE*

**LUZ MONICA OLARTE CHAVARRO**

C.C.: **63437087**

Dirección: **CL 159 A NORTE 19 B 19 45**

Celular: **3142148758**

Correo Electrónico: **monicaolartech@hotmail.com**

*No Responsable del Impuesto Sobre las Ventas*

**EL PROGRAMA DE EPS DE LA CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR  
COMPENSAR  
NIT 860.066.942-7**

**CERTIFICA QUE**

Que el(la) señor(a) LUZ MONICA OLARTE CHAVARRO identificado(a) con Cedula Ciudadania 63437087, se encuentra Cobertura Inicial en el Plan de Beneficios de Salud PBS, de la EPS Compensar como cotizante Independiente según información contenida a la fecha en nuestra base de datos.

Fecha Afiliación	Fecha Retiro
20240712	No Registrada

El presente certificado se expide a solicitud del (la) interesado(a), a los 23 días del mes de Agosto de 2.024

**Observaciones:**

**Con destino a:**

A QUIÉN CORRESPONDA

Información sujeta a verificación por parte de COMPENSAR EPS, cualquier aclaración con gusto será atendida en la línea (601) 4441234 - Documento no válido como autorización de traslado ni aclaración de multifiliación en el SGSSS..

Cordialmente,  
COMPENSAR EPS.

Elaboró: PORTAL CORPORATIVO  
25465762

CER-AFI



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del  
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**LUZ MONICA OLARTE CHAVARRO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **63.437.087**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 23 de Agosto del 2024.

Cordialmente,

---

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

RAZÓN SOCIAL :	LUZ MONICA OLARTE CHAVARRO
IDENTIFICACIÓN:	CC-63437087
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2024-07-18
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2024-08-22
FECHA DE PAGO:	2024-07-17
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE BOGOTA
PERÍODO PENSIÓN:	2024-07
PERÍODO SALUD:	2024-07
NÚMERO PLANILLA:	8631581364
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8608678977
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS008	860066942	COMPENSAR-EPS	1	\$ 823.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 103.000	\$ 103.000
230301	800224808	PORVENIR	1	\$ 823.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 131.800	\$ 131.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 823.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.300	\$ 4.300
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 239.100	\$ 239.100

# PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	19/09/2024
----------------------------------	------------